

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

BASES DEL RECONOCIMIENTO PREMIO GESTION Y SOLIDARIDAD CIUDADANA EL BUEN VECINO

(Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 0075-MPCH, de fecha 27 de octubre de 2014).



Municipalidad Provincial de Chachapoyas
Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social
Sub Gerencia de participación Ciudadana

I. PRESENTACION

La autoridad municipal de Chachapoyas, en su rol representativo de la ciudad, tiene como función preponderante e inherente de ejecutar, incentivar y promocionar actividades y servicios a favor de la comunidad chachapoyana. Como parte del cumplimiento de ese rol, está la iniciativa de otorgar reconocimientos a los ciudadanos que ayudan a promover la participación e iniciativa de las personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como a las instituciones públicas o privadas, que con sus logros y/o acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social y económico de nuestra provincia, así como también en beneficio de la Nación y/o en el progreso de múltiples aspectos de la vida humana, testimoniando el afecto y gratitud de la institución edil hacia estos buenos vecinos.

La Municipalidad Provincial de Chachapoyas, ha buscado identificar, reconocer y difundir las acciones de buenos vecinos de la Provincia de Chachapoyanos de diversos grupos etarios, sociales, laborales, etc., así como fomentar la participación ciudadana e identidad en el quehacer local, provincial, y regional.

De esta manera, en el año 2014 surgió la primera edición del Premio Gestión y Solidaridad Ciudadana El Buen Vecino, como un reconocimiento que se otorgaba cada año, que se estableció para ser otorgada durante la celebración por motivo de la Semana de la Identidad Chachapoyana, a jóvenes, adulto, mujeres y varones que por sus acciones desinteresadas en las áreas de Artes, Deportes, Medio Ambiente, Cultura Tradicional, Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales, Arquitectura y Diseño, Medicina, Comunicación Social y además de Acciones Altruistas que realizan en favor de grupos de pobladores y/o para el desarrollo de la provincia, región.

